

24 JUN 2015

AUTO N° 112 0710

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS NATURALES ENCARGADA (E) DE LA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y
NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, delegatarias

Y
CONSIDERANDO

Que por medio de Radicado N° 131-1843 del 04 de mayo de 2015, la señora **OLGA LUCÍA BERRÍO SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.746.138, actuando en calidad de Propietaria y a su vez Autorizada de los señores **OSCAR HAROLD BERRÍO SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.568.867; **JUAN CARLOS BERRÍO SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.544.068; **MARTHA LUZ BERRÍO SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.762.102 y **GLORIA CECILIA BERRÍO SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.769.984; presentó ante la Corporación solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domésticas a generarse en el proyecto denominado **Parcelación Ecovilla**, localizado en el predio identificado con **FMI 020-70284**, ubicado en la Vereda la Mosquita del Municipio de Guarne.

Que mediante Auto N° 112-0533 del 11 de mayo de 2015, se dio inicio al trámite de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, presentado por la señora **OLGA LUCÍA BERRÍO SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.746.138, actuando en calidad de Propietaria y a su vez Autorizada de los señores **OSCAR HAROLD BERRÍO SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.568.867; **JUAN CARLOS BERRÍO SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.544.068; **MARTHA LUZ BERRÍO SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.762.102 y **GLORIA CECILIA BERRÍO SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.769.984; para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domésticas a generarse en el proyecto denominado **Parcelación Ecovilla**, localizado en el predio identificado con **FMI 020-70284**, ubicado en la Vereda la Mosquita del Municipio de Guarne.

Que revisada la documentación por medio de Informe Técnico con Radicado No. 112-1114 del 17 de junio de 2015, se encontró ajustado a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.5.5 (antes Decreto 3930 de 2010 artículo 45), se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** a la señora **OLGA LUCÍA BERRÍO SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.746.138, actuando en calidad de Propietaria y a su vez Autorizada de los señores **OSCAR HAROLD BERRÍO SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.568.867; **JUAN CARLOS BERRÍO SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía N° 98.544.068; **MARTHA LUZ BERRÍO SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.762.102 y **GLORIA CECILIA BERRÍO SALAZAR**, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.769.984; para el Sistema de Tratamiento y Disposición Final de las Aguas Residuales Domésticas a generarse en el proyecto denominado **Parcelación Ecovilla**, localizado en el predio identificado con **FMI 020-70284**, ubicado en la Vereda la Mosquita del Municipio de Guarne.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Auto Administrativo conforme lo dispone el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: www.cornare.gov.co/si/Anexo/Gestión_Jurídica/Anexo

Vigente desde:

FMI 1114/04



Jul-12-12
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia, Nit: 890985189-3 Tel: 543 1316, Fax: 543 0229

E-mail: sciente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83

Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 97

CITES/Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 237 43 27

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

Expediente: 05318.04.21502

Proceso: Trámites

Asunto: Vertimientos

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Maria Berrio
MARIA ALTAGRACIA BERRIO RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS NATURALES (E)

Proyectó: Abogada Deisy Zuleta Ospina. 22 de junio de 2015/ Grupo de Recurso Hídrico
Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero *Pr*